



ridad que ejerce en el día de mañana, si el Cabalero
llero Síndico hacia la resistencia indicada; y la
Ciudad después de leída la proposición y confe-
rensiado sobre ella determinó q^e su deliberación
se acordase por votación nominal, lo q^e
se ejecutó en la forma siguiente.

El Sr. Alcalde segundo. Dijo: que considerando no
haber en esta Ciudad Casas mas apropiadas para
el fin q^e el Sr. Alcalde primero indica en
su proposición que la de la Sra. D. Dolores
Molina, supra esta el alojamiento del Sr. Fis-
cal, como caso extraordinario

El Sr. Alcalde segundo, por el Sr. D. Fernando
de Maza Gonzalez, q^e le dejó su voto. Dijo
se refiere al caso.

El Sr. D. Andres Barnej. Dijo: que se haga re-
sistencia ala Sra. D. Dolores Molina el aloja-
do con su boteta por ser un caso urgente
fisico

El Sr. D. Ramon Boix. Dijo: se conforma
con el Sr. Alcalde segundo.

